

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>Informe año:</b>	<b>Ciclo:</b>		
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
	<b>28</b>	<b>09</b>	<b>2022</b>

<b>INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR</b>					
<b>PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:</b>	<b>RELACIONE LOS PROCESOS:</b>	<b>¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)</b>		<b>SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>    </u> NO <input type="checkbox"/> <u>    </u></b>	
		<b>Fecha Realización Auditoría:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Gestión de Recursos Financieros				
<b>MISIONALES:</b>					
<b>APOYO:</b>					
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>					
Nombre del Auditor Interno:	<b>Yuli Carey Hugo Rodríguez Alberto Suarez</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Interna.		<b>SI</b>	<b>NO</b>
Nombre del Auditado:	<b>Doris Torres</b>				<b>x</b>
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa del ente certificador	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>x</b>				
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorias anteriores?	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>x</b>				
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>x</b>				

EC-EC-F-005

<b>OBSERVACIONES:</b>	En el año anterior no tuvieron no conformidades, debido a que ya estaban concertando un plan de mejoramiento con CDB sobre las mismas debilidades encontradas.
-----------------------	--

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
RELACIONE LOS PROCESOS:					
PROCESO(S) A AUDITAR:	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA	
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Gestión de Recursos Financieros	08	09	2022	
<b>MISIONALES:</b>					
<b>APOYO:</b>					
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>					

### 1. INFORMACION GENERAL

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	08	09	2022		28	09	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Elsy Rada Riquett	3016185784	<a href="mailto:erada@barranquilla.gov.co">erada@barranquilla.gov.co</a>			

### 2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORIA:

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Auditoría al Proceso Gestión Financiera, con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento Cierre del Ejercicio Contable, y demás normatividad aplicable y en caso de ser pertinente, emitir recomendaciones en busca del Mejoramiento Continuo
<b>ALCANCE:</b>	Se llevará a cabo verificación respecto de la vigencia 2021 del procedimiento Cierre del Ejercicio Contable del Proceso de Gestión Financiera
<b>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):</b>	

 Fecha de Aprobación: 20/09-21  
 Versión: 2.2

EC-EC-F-005

Oficina de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 34 No. 43-31 piso 1

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”

Resolución No. 533 de 2015, “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”

Resolución No. 193 de diciembre de 2016, “*Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016*”.

Y demás normas que apliquen

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**
**3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO /DEPENDENCIA	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	Es necesario definir un plan de trabajo conjunto entre la Gerencia Tic, el proveedor del mantenimiento del aplicativo Treasury y el área de Contabilidad, con el fin de resolver de fondo todos los inconvenientes e inconsistencias en los reportes contables y en los ajustes requeridos para la emisión del estado de flujo de efectivo al corte de la vigencia 2022. Evidencia: Reportes contables con inconsistencias y/o valores errados al realizar el cargue de operaciones que no se encuentran integradas al software contable tales como lo relacionado con cartera, nóminas, secretaría de movilidad, oficina de administración tributaria, la información contable de los agregados: Concejo, personería y fondos educativos.	Proceso TIC Gerencia TIC- Contratista aplicativo Treasury Proceso Gestión Financiera Oficina de Contabilidad		X	Resolución 036 de marzo 1º. del 2021 de la Contaduría General de la Nación Decreto 0307 de fecha 30-12-2021 Políticas Contables
2	Es importante impulsar las gestiones necesarias para el uso de los módulos de almacén y propiedad planta y equipo del aplicativo Treasury, adquiridos por la entidad, de tal manera que al cierre de la vigencia 2022 se generen los reportes requeridos en las cuentas de inventario y PPE de forma completa y confiable para la toma oportuna de decisiones.	Gestión de Infraestructura (Secretaría General- Oficina de Servicios administrativos y logísticos) y Gestión Financiera (Oficina de Contabilidad) y		X	Decreto 0307 de fecha 30-12-2021- Numeral 7: Política contable para inventario y Numeral 8 Política contable para propiedad Planta y Equipo

	Evidencia: El detalle de la información contable de almacén y PPE Se maneja actualmente en cuadros en Excel y no en el aplicativo Treasuy.	TIC- Gerencia TIC			
3	<p>Descripción: Es conveniente realizar gestiones de articulación con las entidades descentralizadas del distrito para la identificación y ajuste oportuno de las operaciones recíprocas</p> <p>Evidencia: Al corte de junio del 2022 continuaban sin conciliar partidas de Edubar y Transmetro.</p>	Proceso Gestión Financiera Oficina de Contabilidad		X	Resolución 706 de 2016 artículo 7 y Resolución 109 del 17 de junio del 2020 artículo 1.
4	<p>Descripción: No se ha contabilizado el deterioro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo proveniente de impuestos, tasas y contribuciones, lo cual es un impacto significativo en las cifras registradas en este rubro en los estados financieros ya que las cuentas por cobrar de este concepto equivalente al 89% de la distribución de cartera, conforme a lo descrito en la nota 7 de los estados financieros 2021.</p> <p>Evidencia: Al revisar la cuenta de deterioro: 1386 se observa que en la vigencia 2021 solo se contabilizó el deterioro de otras cuentas por cobrar en el auxiliar 138690. De igual forma, en numeral 7.2.4, página 77 de las notas a los estados financieros 2021 se observa este aspecto en el cuadro de cuentas por cobrar no deterioradas.</p>	Proceso Gestión Financiera Oficina de Contabilidad- Gerencia de Gestión de Ingresos	X		Decreto 0307 de fecha 30-12-2021 Numeral 2. Política contable para cuentas por cobrar, en lo relacionado con el numeral 2.4 Medición posterior
5	<p>Descripción: Es pertinente realizar los ajustes al mapa de riesgos de gestión financiera de tal manera que refleje los riesgos y controles actuales de las actividades contables, de acuerdo con la metodología definida en la política y guía de riesgos adoptada en la entidad</p> <p>Evidencia: Mapa de riesgos gestión financiera no incluye los riesgos actuales de la actividad contable.</p>	Proceso Gestión Financiera Oficina de Contabilidad		X	Política de Riesgos Alcaldía Distrital de Barranquilla, adoptada mediante acta 001 de 2021 del CICI - Guía de riesgos operativos Alcaldía Barranquilla
6	<p>Descripción: Es conveniente realizar revisión y ajuste de procedimientos del área contable, con los puntos de control, de acuerdo con la metodología establecida en la entidad</p>	Proceso Gestión Financiera Oficina de Contabilidad		X	Decreto 0307 de fecha 30-12-2021 Políticas contables- Política de Riesgos

EC-EC-F-005

<p>Evidencia: Desviación entre el quehacer actual y los procedimientos documentados de conciliaciones judiciales, ajustes contables, asientos de cierre y activos fijos</p>			<p>Alcaldía Distrital de Barranquilla, adoptada mediante acta 001 de 2021 del Comité Institucional de gestión y desempeño, Guía de riesgos operativos Alcaldía Barranquilla-Controles</p>
---	--	--	---

### 3.2 FORTALEZAS

- ✓ Alta competencia del equipo de trabajo para el desempeño de sus funciones
- ✓ Compromiso y disposición de los auditados para la entrega soportes y evidencias de manera completa y oportuna.
- ✓ Actitud proactiva para la mejora continua del área
- ✓ Políticas y procedimientos contables documentados

### 3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

La entidad a través de la oficina de contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital cumplió de manera razonable con los lineamientos establecidos en el instructivo No.001 del 24 de diciembre del 2021 y acorde al procedimiento definido en la entidad para el cierre contable 2021. Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes aspectos verificados:

Se realizaron las actividades administrativas para el cierre de la vigencia 2021, tales como:

- ✓ Coordinación con las diferentes dependencias para el flujo y reporte de información de cierre a contabilidad, mediante reuniones, correos, oficio QUILLA-22-004169 y Circular interna contable 001-2022.
- ✓ Cierre de caja menor, mediante comprobante 2295 de diciembre 31 de 2021
- ✓ Se realizó constitución de cuentas por pagar del Distrito a diciembre 31 del 2021, por valor de \$188.735159.726, mediante Decreto 001 del 3 de enero del 2022.
- ✓ Se efectuó toma de inventario físico, según acta 12-2021 ALMACEN "B01", sin embargo, se observa que hay diferencias entre lo que reporta en el sistema Atlantis a dic 30 de 2021 y el valor liquidado a la misma fecha del inventario que se lleva en Excel. A la fecha de la auditoria esta situación no había sido resuelta debido a que el sistema Atlantis es obsoleto, por lo cual se han realizado algunas mejoras al módulo de inventario del aplicativo Treasury que adquirió la entidad en 2018. Actualmente se están haciendo las pruebas correspondientes para validarlo a productivo.
- ✓ Se efectuaron de forma mensual las conciliaciones bancarias. El Distrito de Barranquilla tuvo durante la vigencia 2021 un total de 113 cuentas bancarias. Al realizar la verificación de la muestra aleatoria del 42% de las cuentas entre corrientes y de ahorro, correspondiente al mes de diciembre del año 2021, se pudo constatar que efectivamente no posee diferencia alguna, además que cada conciliación realizada posee sus respectivos soportes, los cuales son:
  - Formato de conciliación de la cuenta en mención.
  - Extracto bancario emitido por la entidad financiera.
  - Comprobante de contabilidad.
  - Libro auxiliar de Bancos.

Fecha de Aprobación: 20/09-21

Versión: 2.2

EC-EC-F-005

- ✓ Se realizaron otras actividades operativas y contables al cierre del periodo tales como depreciaciones, provisiones, reconocimiento de procesos judiciales, entre ellos los ajustes contables con comprobantes 2239, 2263 y 2335 por contingencias judiciales soportados en el QUILLA-22-006395 recibido de la Secretaría Jurídica para el cierre del ejercicio.
- ✓ Se efectuaron de manera trimestral los reportes CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS\_CONVERGENCIA y se realizaron las conciliaciones de aquellas operaciones recíprocas que tenían saldos por conciliar con otras entidades del estado, sin embargo, al corte de junio del 2022 continuaban sin conciliar partidas de Edubar y Transmetro.
- ✓ En la consolidación de los estados financieros se efectuó agregación de información de otros entes del Distrito: Concejo, Personería y Fondos educativos. Es importante resaltar que ya no se agrega a Contraloría Distrital, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 194 del 3 de diciembre del 2020 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se observó en el consolidador de hacienda Chip, los siguientes reportes de información a la Contaduría General de la Nación:
  - CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA •
  - CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS\_CONVERGENCIA •
  - CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS •
  - CGN2020\_004\_COVID\_19Se efectuaron de manera oportuna los reportes excepto por la información de saldos y movimientos convergencia que se muestra en el reporte como extemporánea para los dos primeros trimestres del 2021; sin embargo, se pudo verificar que fueron amparados por la solicitud de prórroga de CGN mediante resoluciones 068 de abril 30 de 2021 y 102 de julio 31 del 2021.
- ✓ Se observó acta 001 de 2021 del Comité Técnico de sostenibilidad contable realizada el día 24/06/2021, en la cual se autorizó dar de baja bienes muebles denominados como equipos de cómputo totalmente depreciados.
- ✓ Las Notas a los Estados Financieros, se encuentran publicados en la página web de la Entidad, junto a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2021, de igual manera se encuentran publicados en el chip local.
- ✓ Se efectuaron revelaciones en las notas a los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se observó en el chip local que se efectuó de manera oportuna la evaluación del control interno contable 27-feb-22 12:26:06.
- ✓ La presentación del estado de flujo de efectivo no fue obligatoria para la vigencia 2021.
- ✓ Se efectuó reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable 2022, mediante comprobante 697 del 3 de enero del 2022.
- ✓ Al verificar el avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla, se observa avances significativos en la individualización de los bienes inmuebles del distrito y su respectivo reconocimiento y contabilización. El plan de mejoramiento suscrito ha avanzado conforme a lo reportado.

Por otro lado, se encontraron las siguientes debilidades que ameritan acciones de mejora para fortalecer el control interno contable y evitar que impacten en la razonabilidad de los estados financieros.

- Se observan inconsistencias en los reportes que genera el sistema Treasury al emitir los estados financieros lo cual genera reprocesos y constantes revisiones y ajustes manuales,

Fecha de Aprobación: 20/09-21  
Versión: 2.2


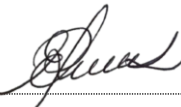
EC-EC-F-005

por parte de los funcionarios de contabilidad. De igual manera, no se evidencian los ajustes al aplicativo solicitados mediante QUILLA-22-08330 de enero 18 de 2022, para generar el estado de flujo de efectivo, el cual será obligatorio al cierre de la vigencia 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 036 de marzo 1º. del 2021 de la Contaduría General de la Nación. Lo anterior constituye un alto riesgo para el área contable de incumplimiento de requisito legal y del suministro de información completa, veraz y oportuna a las partes interesadas. Esta situación será notificada a la alta dirección y a la Gerencia Tic para la toma de acciones.

- No se ha contabilizado el deterioro de las cuentas por cobrar difícil recaudo proveniente de impuestos, tasas y contribuciones, se evidencia solicitud de información por parte de contabilidad a la GGI mediante QUILLA-22-037814 del 24 de febrero de 2022, sin obtener respuesta.
- No se ha modificado el mapa de riesgos de gestión financiera con los riesgos y controles actuales de las actividades contables.
- Existen algunas desviaciones entre el quehacer actual y los procedimientos documentados en el área contable, se evidenció durante la auditoria adecuados controles al interior del área que ameritan ser documentados.

Se recomienda implementar las acciones correspondientes para fortalecer los controles internos del área contable y la mejora continua del proceso.

#### 4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
Doris Torres Castillo		28/09/2022
AUDITOR LIDER /EQUIPO	FIRMA	FECHA
AUDITOR	NOMBRE	FECHA
Elsy Rada _Riquett		28/09/2022